

DICE SÍ SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA A RECOMENDACIÓN 32/13

En respuesta a la Recomendación 32/13, por violaciones a derechos humanos cometidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara en contra de integrantes del movimiento Yo soy 132 y de particulares cuyos bienes resultaron afectados por la inacción del cuerpo de seguridad durante la manifestación del 1 de diciembre de 2012, la dependencia aceptó la mayoría de los puntos solicitados.

El comisario de esa secretaría, Carlos Mercado Casillas, comunicó que se agregará copia de la Recomendación a los expedientes de los policías tapatíos Samuel Guízar Guzmán, Martín Delgado Martínez, Félix Hernández Chalas y María Guadalupe Díaz Esqueda; y se impartirá capacitación a todos los miembros de la corporación sobre los protocolos de actuación en manifestaciones, a fin de que lo hagan con profesionalismo, sin excesos en el uso de la fuerza y en forma proporcional.

También aceptó que como parte de la coordinación de la dependencia a su cargo con la Fiscalía General del Estado, se establecerá el tratamiento de manifestaciones públicas, con especial atención en sus características, a fin de diferenciar si su naturaleza es pacífica o violenta, y en función de ello determinar la forma o estrategia de actuación.

Mercado Casillas instruirá al director de las Fuerzas de Seguridad Ciudadana para que los policías no ejerzan sus funciones con rostros cubiertos o cualquier otro medio que impida su identificación, aunque aclaró que esa forma de actuar no se lleva a cabo en la corporación.

El funcionario se negó a dar a conocer públicamente las medidas y garantías para la no repetición de actos como los que originaron la queja de los agraviados, con el argumento de que esa información es estratégica y clasificada como reservada por la Ley de Transparencia del Estado, y darla a conocer pondría en riesgo la integridad de personal operativo.

La Recomendación

El 1 de diciembre de 2012, varias personas, junto con integrantes del grupo Yo soy 132, se reunieron en plaza Juárez para iniciar una manifestación. En su camino, algunos miembros del contingente dañaron tanto las instalaciones de un partido político como de una televisora local, y aunque esto fue visto por policías, no actuaron en consecuencia hasta que llegaron a las afueras de Expo Guadalajara, donde hubo un enfrentamiento que culminó con abusos por parte de los policías y la detención de personas inocentes.

La Comisión concluyó que policías de Guadalajara vulneraron derechos humanos a la seguridad jurídica, a la libertad personal y a la integridad y seguridad personal.

oo